



## **1.-INTRODUCCIÓN**

Las iniciativas parlamentarias son el instrumento a través del cual los Grupos Parlamentarios pueden solicitar una actuación del Gobierno (Proposición no de ley, Proposición de ley, moción) o bien realizar el control de la acción del Gobierno (Preguntas orales, interpelaciones, comparecencias, preguntas escritas, peticiones de información).

El traslado de estas iniciativas desde la Asamblea al Consejo de Gobierno y, sobre todo, la remisión de las mismas a las distintas Consejerías, según sus competencias, es fundamental para dar cumplimiento al principal cometido de la Dirección General de Relaciones con la Asamblea: La coordinación de la actividad administrativa en las relaciones del Gobierno con la Asamblea.

Esta Dirección es, además, el órgano encargado de informar, coordinar y asistir al Gobierno y a las Consejerías en sus relaciones con la Asamblea, y de cualquier otra función que pueda derivar de la actividad de la Asamblea en sus relaciones con el Gobierno.

Esta coordinación para su plena efectividad, requiere inmediatez, por lo que es necesario contar con una herramienta informática que permita una comunicación fluida y rápida, casi instantánea.



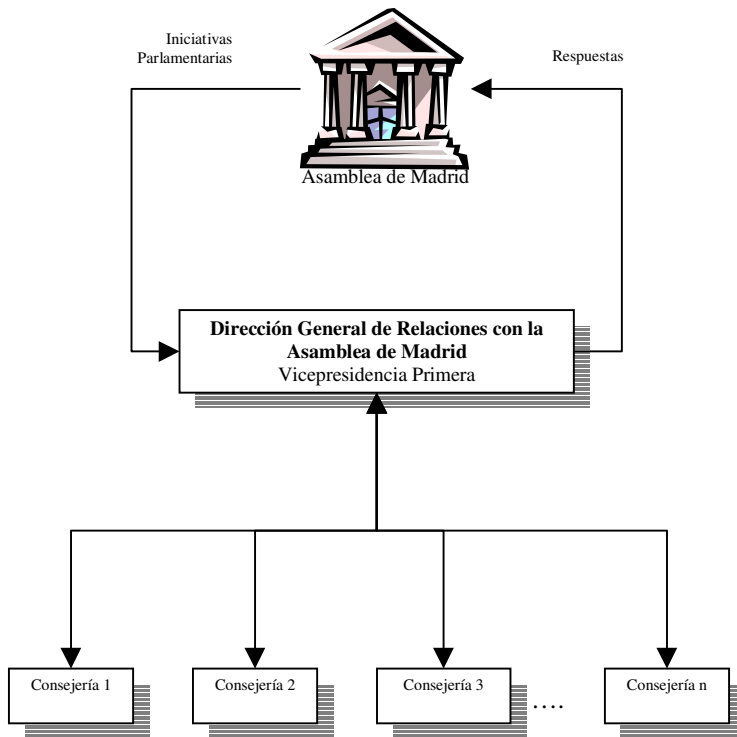


Aquí entra en juego la aplicación que ahora presentamos: el INPA (instrumento de iniciativas parlamentarias) que se configura como varias herramientas en una sola: instrumento de comunicación de doble sentido entre la Dirección General y las Consejerías. E instrumento de información, en la que se plasma con rigor las circunstancias que afectan en la “vida” de una iniciativa, desde su registro en la Asamblea hasta la conclusión del expediente.

La codificación empleada en la aplicación es homogénea con la utilizada por la Asamblea de Madrid, lo cual abre la puerta a colaboraciones con esta Institución que faciliten la eliminación, en lo posible, del papel, y la conexión de su sistema con la aplicación INPA.

A través de este sistema de información la iniciativa aparece directamente en la bandeja del gestor encargado de su tramitación, **suprimiéndose el envío de papel y facilitando en todo momento a la Dirección General de Relaciones con la Asamblea de Madrid el estado de tramitación.**







## **2.-OBJETIVOS**

Los objetivos principales del sistema de gestión de Iniciativas Parlamentarias, INPA, son:

- Implantar un **Sistema Integral** de gestión de las Iniciativas Parlamentarias.
- Optimizar los **procesos de gestión**.
- Garantizar la **seguridad** y **disponibilidad** de la información.
- Reducir los **costes** y **tiempos** asociados a tareas de búsqueda, distribución e impresión de documentos.

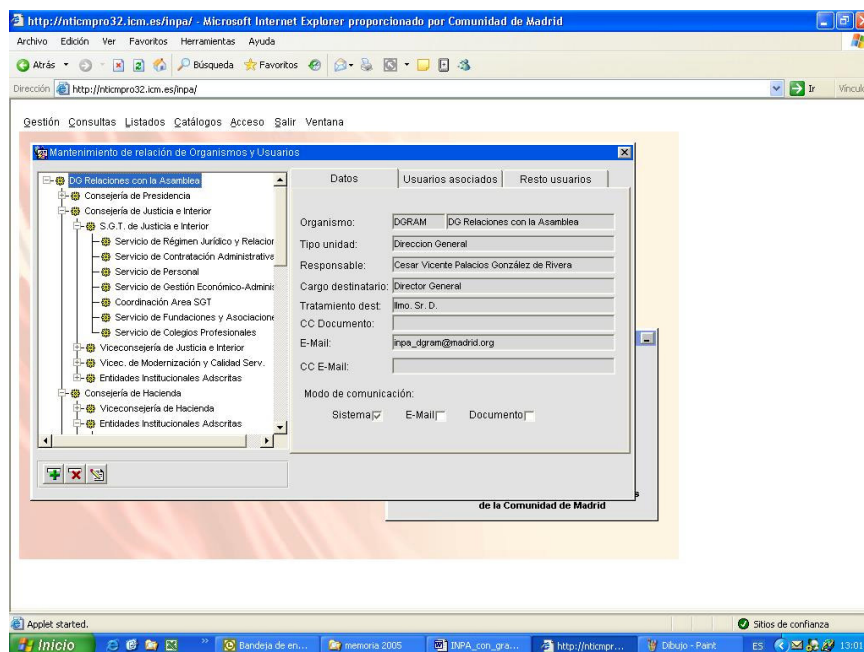




### 3.-MÓDULOS DEL SISTEMA.

El módulo de **Gestión de la DGRAM** facilita la recepción y entrada de las iniciativas en el sistema, la asignación a los Organismos implicados, y gestiona las respuestas de estos o las convocatorias para posteriormente responder a la Asamblea de Madrid. Incluye, además, los módulos de administración del sistema tales como el mantenimiento de catálogos generales, permisos de acceso y modelos de respuestas.

El módulo de **gestión de consejería**, administrado por el coordinador o asesor parlamentario en cada consejería, facilita la distribución de las iniciativas entre las direcciones generales u organismos responsables de dar respuesta.





## **4.-ENTORNO TECNOLÓGICO**

Sistema Operativo.....	:	Unix
Gestor de Base de Datos.....	:	Oracle 8.i
Arquitectura de Desarrollo.....	:	Java

